

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Garcia Moreno S/N y Panamericana Norte, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2016;**
- 2. Ratificar la intervención realizada por el Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;**
- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo;**
- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 11h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **ROBERTO MUNIR ABEDRABBO LARACH**, debidamente representada por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietario de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **CONSORCIO CANELO**, debidamente representada por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietario de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **HOERSY S.A.**, debidamente representada por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietario de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Francisco Klier Yáñez.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2016;

Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016, este es aprobado por unanimidad por la Junta de Accionistas.

2. Ratificar la intervención realizada por el Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2016;

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc comunica a los accionistas que el señor Juan Carlos Caizatoa Pérez, actuó como Comisario Principal por el ejercicio económico 2016, de esta manera se solicita a la Junta se ratifique expresamente su designación en dicho cargo, ante lo cual la Junta de manera unánime resuelve ratificar la mencionada designación en favor del señor Juan Carlos Caizatoa Pérez.

3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016;

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el Comisario Principal por el ejercicio 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente por la Junta de Accionistas en todas sus partes.

4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;

Se somete a consideración de la Junta los estados financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.

5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo;

En cuanto a este punto del orden del día, la Gerencia informa que el ejercicio económico 2016 generó utilidad y sugiere a la Junta que de haber disponibilidad las mismas sean repartidas, después del respectivo cálculo y registro de reserva legal.

La Junta General resuelve acepta por unanimidad la propuesta presentada por la Gerencia de la Compañía respecto al destino de las Utilidades.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución.

La Junta de Accionistas nombra por unanimidad al señor Juan Carlos Caizatoa Pérez, como Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2017 y se delega a la administración la fijación de su retribución.

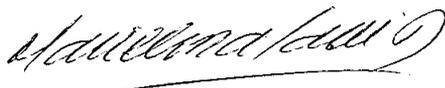
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- (i) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía.
- (iii) Los estados financieros y sus anexos
- (iv) Los documentos que acreditan la representación de los accionistas de la Compañía.
- (v) La grabación de la presente Junta.

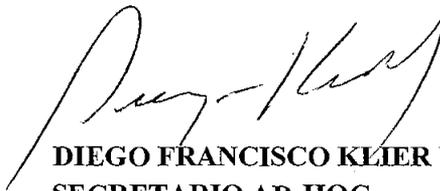
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h45.

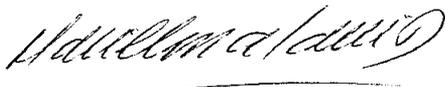
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



MARIELENA JARRÍN NARANJO
PRESIDENTE AD-HOC



DIEGO FRANCISCO KLIER YANEZ
SECRETARIO AD-HOC



ROBERTO MUNIR ABEDRABBO LARACH

Debidamente representada por

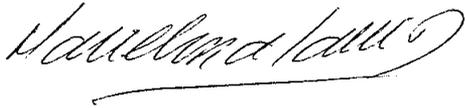
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA

*Junta General de Accionistas de la compañía COSMETICOS DEL ECUADOR
COSMECMAC S.A., del 28 de abril de 2017.*



HOERSY S.A.

Debidamente representado por

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



CONSORCIO CANELO

Debidamente representado por

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA